



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente JESÚS SUÁREZ MATA declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **diez** horas con **treinta y ocho** minutos del día **quince de diciembre** del año **dos mil veintiuno**.-----

----- A continuación el Diputado Presidente JESÚS SUÁREZ MATA, informa que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 12**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día catorce de diciembre del año 2021; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fiscal 2022. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus programas de detección oportuna del cáncer de mama y se incluya en los mismos a las mujeres en poblaciones de difícil acceso, así como programas de difusión, la adquisición y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentren a cargo en la pandemia del Covid-19. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara imprecendente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona el número VI al artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 23, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos para el Estado de Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*para el ejercicio fiscal 2022. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión del Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65. -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**; asimismo, hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, propone a los Legisladores y Legisladoras **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, como Presidente; **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** y **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, como Secretarios; **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** y **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVEDE**, como Vocales; **JOSÉ BRAÑA MOJICA**, **LILIANA ÁLVAREZ LARA** y **GUSTAVO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, como Suplentes, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura 65. -----

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, por **35 votos a favor y 1 voto nulo**. En tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- "Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, escrito fechado el 13 de diciembre del presente año, por medio del cual remite observaciones al Decreto número 65-90, mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, expedido por esta Legislatura 65." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); y 121, numeral 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, la cual emitió el dictamen respectivo, de las disposiciones aprobadas, por lo que se remite para estudio y dictamen dichas observaciones. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da lectura al documento: -----

----- "En la Constitución Política de Tamaulipas, en el artículo 68, Las leyes o decretos aprobados por el Congreso se remitirán al Ejecutivo quienes lo sancionarán y mandarán publicar y circular para su cumplimiento. Podrán formular observaciones dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción, haciendo expresión por escrito de las razones que estime pertinentes. El Congreso tomará en cuenta las observaciones y previo a su examen, discutirá nuevamente el proyecto. El Ejecutivo podrá nombrar un representante para que asista con voz a la deliberación que se celebre. Concluida ésta se votará el dictamen correspondiente y se tendrá por aprobado con el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Si la ley o decreto resulta aprobada se remitirá al Ejecutivo para su promulgación y publicación inmediata. Si transcurrido el plazo para hacer observaciones sin que se haya formulado alguna, o si una vez aprobado por la mayoría calificada, referir el dictamen recaído a las observaciones formuladas, el Ejecutivo no promulga y publica la ley o decreto en su término de diez días naturales, dicha ley o decreto será considerada promulgado y vencido este último plazo el Presidente de la Mesa Directiva o en su caso el Presidente de la Diputación Permanente ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Periódico Oficial del Estado, sin que se requiera refrendo. Los plazos señalados en este artículo no se interrumpirán si el Congreso cierra o suspende sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Diputación Permanente. Artículo 120, 1.

Al presentarse observaciones del Ejecutivo con respecto a la aprobación de una ley o decreto las mismas se turnaran al estudio o dictamen de la comisión o comisiones que formularon el dictamen sustento, de las disposiciones aprobadas o los integrantes de la Diputación Permanente que lo hubiere formulado en su caso, quienes se reunirán excepcionalmente para este efecto, fungiendo como comisión dictaminadora. 2. Dicha comisión o comisiones deberán elaborar el dictamen correspondiente y para estar en condiciones de que el Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

resuelva lo conducente dentro del plazo establecido en el párrafo tercero, del artículo 68, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, diez días. 3. En los periodos de receso la Diputación Permanente se concretará a recibir las observaciones hechas por el Ejecutivo a una ley o decreto, para presentarla en la primera Sesión Ordinaria del nuevo periodo de sesiones. 4. Una vez formulado el proyecto de dictamen y con una anticipación de por lo menos 48 horas, el Presidente de la Mesa Directiva programará su inclusión en el orden del día de la sesión más próxima, comunicándose la fecha de la misma al Ejecutivo del Estado con objeto de que determine si hará el nombramiento de un representante para que asista con voz a la discusión de dicho dictamen. 5. El dictamen podrá adoptar en sus términos las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, considerándolas procedentes o sostener el contenido original objeto de observaciones en todo o en parte de la ley o decreto. 6. El dictamen emitido en el sentido de adoptar en sus términos las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, requerirá de la mayoría de votos de los Diputados presentes en su aprobación definitiva. Si el dictamen sostiene el contenido original objeto de observaciones en todo o en parte de la ley o decreto se requerirá la mayoría calificada de dos terceras partes de los presentes para su resolución final. 7. Si la votación entraña el rechazo al dictamen formulado, el proyecto resolutivo se expedirá en sentido inverso al que fue presentado ante el Pleno Legislativo. 8. En todo caso la ley o decreto que apruebe el Pleno Legislativo respecto al dictamen recaído a las observaciones del Ejecutivo del Estado, se remitirá a este para su promulgación y publicación inmediata. Procedimientos de veto con relación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado. Muchas gracias." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que la comisión está en tiempo de llevar el procedimiento que marca tanto la Constitución local como la Ley Interna de este Congreso, con relación a las observaciones.

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Antes de dar trámite a las iniciativas, el Diputado **ARMANDO**

JAVIER ZERTUCHE ZUANI menciona lo siguiente: -----

----- "Brevemente ante la insistencia que han hecho los compañeros Diputados, algunos compañeros Diputados de Acción Nacional con respecto a este documento. Quiero señalarles que en la Junta de Coordinación Política, el corte de la información que tenemos de correspondencia es a las tres de la tarde, el documento se recibió a las cinco de la tarde aproximadamente. Y como es un documento público y que se tiene que darle trámite aquí se programó para el día de hoy. Desde el día de ayer se ha estado insistiendo en que o han tratado, han pretendido insinuar que se oculta información, yo les digo que no somos iguales, acostúmbrense a que están tratando con la buena política. Eso es lo que les digo, gracias. Y se está presentando como se acordó el día de hoy, aquí está, y hay transparencia total. Gracias."-----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL**

SÁNCHEZ manifiesta lo siguiente:-----

----- "Haber puedo hacer uso de la voz. Diputado nada más quiero aclarar en uno de sus puntos. Yo ayer pedí que se actualizara, fue la primera petición que hice cuando estábamos leyendo, que se actualizara desde ayer la correspondencia e hicieron caso omiso. Hay asuntos que les llegan a las once de la noche y los leen al día siguiente. Muchas gracias."-----

----- A continuación el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** alude lo siguiente: -----

----- "Sí, gracias Presidente. Con el mismo respeto al Presidente y Diputado, la ley no marca un corte en la correspondencia y no es cierto, no se acordó en la Junta de Coordinación Política, eso lo dejo. Y repito, con el mismo respeto el transitar Diputado, tiene la apertura con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y la seguirá teniendo hasta el último día de la Legislatura. Muchas gracias."-----

----- Al efecto de lo anterior, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se adiciona un artículo 52 duodécis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- A continuación, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y se le adicionan al mismo Ordenamiento los Artículos 97, 98 y 99.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un exhorto a la Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas, a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en el uso de las facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normalidad***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y requieran a los usuarios que cumplan con la instalación de sistemas de tratamientos de aguas residuales. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Recurso Agua** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía política, a fin de que suscriban Convenios de Colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho Organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la Transparencia, la difusión del Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Transparencia y Acceso a la Información Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia autonomía formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas a proponer el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incremento de número de Casas Violetas en el Estado, con el objeto de brindar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos detectados de violencia.-

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** expresa lo siguiente: -----

----- "Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en la Sesión próxima pasada se presentó una iniciativa mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en ejercicio de sus atribuciones implemente una estrategia y mecanismos urgentes para contralor y reducir los flujos masivos irregulares de personas migrantes, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para evitar que México sea convertido en el tercer país seguro, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, solicitando su dispensa de turno a comisiones. Para tal efecto se llevó a cabo la votación resultando empatada, llevándose a cabo una segunda votación misma que fue empatada. En ese tenor esta Presidencia, con fundamento en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso determinó retirarla del orden de día, a fin de tratarse en sesión inmediata posterior."-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empatada, en tal virtud, se procede enseguida a turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Fronterizos y Migratorios** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **15 votos en contra**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, personas que nos acompañan en el recinto y aquellas que nos siguen a través de diferentes plataformas digitales, tengan ustedes muy buenas tardes. La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 no contempla la implementación de nuevos impuestos, productos o aprovechamientos. Es un documento que propone una política fiscal prudente y equilibrada en busca de fortalecer a los sectores productivos del Estado en constancia con el fortalecimiento de las instituciones públicas que busca consolidar los programas y acciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La Ley de Ingresos que la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública dictaminó de manera positiva se atiende hacia la reconstrucción de la actividad económica de la entidad afectada por la pandemia mundial del covid-19. En su pronóstico proyecta incrementos en la eficiencia y eficacia recaudatoria del Estado sin incrementar las contribuciones, esto en apoyo de la economía familiar de las y los tamaulipecos. Tamaulipas ha logrado avanzar en sus capacidades recaudatorias al poner en práctica dichas facultades en materia de comercio exterior, facultad delegada por la Federación, lo que ha permitido una mayor recaudación gracias a los incentivos generados por la colaboración fiscal. A pesar de la reducción de los ingresos no tributarios en cuanto al ramo 33 de menos 3.8% los esfuerzos recaudatorios locales permitirán cubrir con las capacidades propias de dichos faltantes. La reducción de más de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1,430 millones al Fondo Nacional para la Educación obligan a Tamaulipas a la construcción de paquete económico responsable y a mejorar su eficacia recaudatoria para hacer frente a las obligaciones laborales con docentes de manera responsable. La propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, recibió el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en la comisión referida y su texto fue incluido de manera íntegra, lo que muestra la voluntad política de los ahí presentes. Como conclusión y en consecuencia de lo ya expuesto, el voto del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es a favor del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra. En cuanto a la Ley de Ingresos sí me gustaría hacer una precisión que considero que es de suma importancia. Los recursos que nos llegan de la Federación, en estos momentos llegaron recortados para un tema específico que golpea al magisterio de Tamaulipas. Estamos hablando que le quitaron al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 1,400 millones de pesos. Y yo me pregunto ¿por qué primero el gobierno federal afecta a los maestros poniéndoles una vacuna como es la Cansino que no está avalada por las Asociaciones Internacionales de Salud y posteriormente en este tema del recurso que llega de la Federación para pagar nómina de los maestros viene un recorte tan importante?, y creo que es bueno precisar que a Tamaulipas fue al que menos le llegó recurso para este tema, estamos hablando que nos quitaron 1,423 millones de pesos que van exclusivamente a la nómina de los maestros, ¿por qué afectar al magisterio?, si se ha dicho en muchas ocasiones que se debe de apoyar a este sector que es tan importante y que son las personas que trabajan diario para que los niños en Tamaulipas tengan una mejor educación y un mejor futuro. No podemos permitir esto, tenemos que levantar la voz y por supuesto pedir a la Federación que le dé lo correspondiente al sector educativo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

eso es lo justo para los maestros tamaulipecos y esperemos que así sea y así se cumpla. Muchísimas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** alude lo siguiente:-----

----- “Sí, bueno, quiero hacer una precisión aquí al compañero Diputado. Primero quiero decirles que soy maestro y he andado en la lucha y conozco desde adentro del sistema educativo y es mentira lo que dice y lo dice con comentarios electorales y porque algunos de ustedes estudiaron todos en escuelas privadas y no saben lo que es la escuela pública. Primero, lo que comenta es una mentira porque el FONE, primero esa nómina la hace el gobierno del Estado no la hace la Federación y ustedes de aquí mandan. Otro punto, hay tantos aviadores en este gobierno que bien pudieran estar ya reubicados y hay otro punto, en la demografía antes se tenían demasiados hijos, ha bajado el promedio de hijos por madre, entonces obvio que se van a utilizar menos maestros, menos plazas y no es el punto lo que usted dice y eso no afecta el presupuesto y tampoco y le digo aquí a los maestros que me están viendo, su salario nunca lo va a perjudicar. Y otra cosa muy importante, el señor Presidente López Obrador, es aliado del magisterio, con eso. Gracias.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Món. En lo que estamos discutiendo en esta parte es precisamente ingresos y lo que le decían al Diputado Món Marón, está hablando de egresos sí, vamos hacer la primera corrección, es precisamente egresos. Donde precisamente hay una disminución en lo que es el FONE, estamos hablando de ingreso, de hecho también lo dijo la Diputada Nora. Egresos viene a continuación, todavía no llegamos a egresos. Y te voy a decir, según el artículo 26 y se lo vuelvo a rectificar a la Secretaria, quien manda la propuesta es la Secretaría de Educación de Tamaulipas y conforme a esto a esta propuesta el Gobierno Federal manda el recurso a Tamaulipas; y en lo general no ha habido una disminución en el recurso para Tamaulipas, en este año hay



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un aumento de 1,800 millones y lo podemos ver en 5 años, donde el presupuesto que manda la federación siempre hay incremento para Tamaulipas, lo que ha pasado es que aquí en Tamaulipas no han hecho buen uso del gasto público de los tamaulipecos; se han encargado más en otras cosas, pero no han hecho buen uso del gasto público de los tamaulipecos. Que la federación cada vez y cada año ha ido en aumento. Y si hay dudas vallan a analizarlo, aquí está, 5 años, ningún año ha ido en disminución, este año 1,800 millones de pesos llegan de más para Tamaulipas y hay que estar vigilándolos para que haya buen uso de este recurso para las y los tamaulipecos. Y de eso nos vamos a encargar el Grupo Parlamentario de MORENA aquí en el Poder Legislativo. Es cuanto señor Presidente.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ**

MARÓN MANZUR exhibe lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra. Para comentar distintas cosas. Primero que nada este tema es de la Ley de Ingresos, es lo que llega al Estado por parte de la federación. Estamos hablando que hay un recorte de 1,400 millones de pesos para el FONE, que es para nómina del sistema educativo, no es un tema que pida el estado a la federación. Eso ya nos lo explicaron en las comisiones, acuérdense que estuvimos ahí presentes con la Secretaría de Finanzas, quien por cierto explicó con mucha paciencia cada uno de los temas, respondió a las preguntas, ahí estuvieron presentes. Ahí está el video en la página del Congreso del Estado, en donde la Secretaría de Finanzas explica todos los temas, incluyendo este, con mucho gusto lo volvemos a ver si es necesario. Pero bueno vamos a seguir platicando a cerca de este tema. El tema del ingreso, que le quitan a los maestros, es muy grave, es muy importante porque yo me pregunto ¿de dónde vamos a sacar ese recurso para poderle pagar la nómina a las maestras y los maestros que ya están trabajando en el Estado de Tamaulipas? Ahora no podemos decir que todo este recurso está destinado para gente que no va a laborar porque eso sería insultar al magisterio. Y si es así, pues que se hagan las auditorías y la gente que no vaya a trabajar que la cambien. Pero si no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

llega este recurso, no se le va poder pagar a las y los maestros, es un tema de números, no es un tema político, simplemente es sumas y restas. Tiene que llegar a ingresos para que salga por egresos. Y si no lo tenemos, no hay manera de pagarle a las y los maestros, esto es algo que nosotros tenemos que pelear como Congreso, es algo que tenemos que ver en conjunto, tanto nosotros como nuestros compañeros Diputados Federales, ese recurso regresa a nuestro estado para que se le pueda pagar. Ahora, ustedes dirán es que ese dinero llegó directo al Estado, por supuesto que no, ese dinero ya viene etiquetado, viene etiquetado para nóminas, no hay otro uso para ello y son 1,400 millones de pesos, nos están quitando a más que a todos los estados de nuestro país. Aquí tenemos la relación de cada uno de ellos, Tamaulipas el 9.1% de este tema, equivalente a 1,423 millones de pesos. Algo muy lamentable, que sin duda tenemos que levantar la voz para comentarlo y que quede asentado. Y así como queda asentado esto, también queda asentada la reunión que tuvo en comisiones, en donde la Secretaría nos platicó punto y coma de este tema y de muchos otros. Muchísimas gracias.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Primero dejen de meter aviadores, eso es lo primero, bajar la nómina del gasto corriente, ahí vamos a empezar a ahorrar billete. Y pues de una vez les digo, se los quería dejar en la siguiente intervención, pero bueno. Hay un rubro donde pueden sacar el billete para pagar a los maestros sin problema. Dos. En 5 años han gastado 2,660 millones de pesos en comunicación social, ahí hasta sobra pa pagar a los maestros. Nomás fíjense de ahí, nomás de ese rubro le pagamos a los maestros. Pero no, vienen aquí a tirarse al suelo y a decir que el Gobierno Federal, dejen de gastar a diestra y siniestra, ajústense el cinturón, dejen de estar metiendo aviadores y dejen de estarle pagando a los medios de comunicación de México. Punto, gracias.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** articula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Muy buenas tardes a todos los aquí presentes. Y pues bueno lo comentado aquí, palabras más palabras menos de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA. Yo les quisiera hacer una pregunta, ¿entonces están de acuerdo con la reducción de presupuesto para la educación de Tamaulipas, en 1,400 millones?, ¿están de acuerdo? Okey, no contestan. Es importante hablar con sustento, con argumentos, venir aquí hablar de aviadores, yo también puedo decir que tu Diputado siendo maestro, pues a lo mejor sigues cobrando y estás de aviador y estás aquí. Exactamente, entonces hay que hablar con sustento, hay que hablar con sustento, hable con sustento, diga ¿cuántos aviadores? Lo que ustedes digan, entonces es importante ver si están de acuerdo o no con la reducción, en este fondo para educación de Tamaulipas. Ahí se las dejo, gracias." -----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** emite lo siguiente: -----

----- "Haber, le quiero dejar muy en claro aquí al Diputado. Primero, por si no lo sabe Diputado, por eso dije yo sí conozco el magisterio del sistema educativo. Hay una ley, fíjense bien y póngase a estudiar, que no nos permite a los maestros cobrar, que no nos permite y aquí a todos les digo que le investiguen si estoy cobrando en el magisterio, que me investiguen, invéstigueme. Número dos, a usted sí lo van a investigar por lo que trae usted cuando dejó el Deporte, a él si invéstiguenlo. Gracias." -----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Creo que ya es justo, ya es justo, ya se les acabó su minita. No es nada personal, pero hemos estado citando al Director de INDE y no se ha presentado ¿Por qué no se ha presentado? Es triste ver que nuestro compañero, es Presidente de transparencia y no ha podido transparentar 92 millones, ¿95? a 95 millones que hay de desvío. En la institución del deporte. Te invito compañero, tú que ya eres Presidente de transparencia, que por favor nos expliques. Tú eres Secretaria. Me lo está diciendo el Presidente, discúlpame Diputada Margarita. Discúlpame



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaria Margarita. Y yo te invito a que ya que estás ahí pues nos digas dónde están esos 95 millones, ¿95 me equivoco? Y con eso podemos ahorrar y pagarle a los maestros. Gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Bueno, haber, que no se nos olvide el tema. Respóndanme, ¿están de acuerdo con la reducción para educación de Tamaulipas?, ¿sí o no? ¿Sí o no? Ahorita te contesto, eso no es en la ASE, no es en la ASE. Lo que quieras, lo que quieras. A la ciudadanía y a los órganos encargados de esto, como se ha hecho y se ha contestado en tiempo y forma. Mira si vamos hablar de notas periodísticas, también vamos hablar del Municipio de MORENA, en donde la Auditoría Superior de la Federación ya promovió, promociones en específico, por la cuenta pública del 2020, en donde uno de tus compañeros era síndico y tú sabes quién. Entonces mejor que los organismos encargados de eso, se encarguen de ese tema. Claro que sí, con mucho gusto. Haber dime con qué. Dime con qué por favor. Que no se nos olvide el tema de educación y los 1,400 millones de pesos menos para Tamaulipas, es el tema en la Ley de Ingresos. Gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 35 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVEDE** quien emite lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

----- "Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Derivado del análisis y discusión del dictamen de la iniciativa de Decreto en la que se propone reformar diversas disposiciones a la Ley de Gasto Público, con el debido respeto, las y los Diputados del Partido Acción Nacional nos permitimos exponer las siguientes consideraciones: Primera, como legisladores sabemos que velar y respetar en todo momento los preceptos constitucionales y legales son parte de nuestra responsabilidad y una de ellas es la de estar vigilantes del ejercicio correcto y responsable de los recursos públicos dentro de nuestras competencias. Tengan la seguridad que siempre señalaremos cualquier acción u omisión donde se detecten posibles irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos. Segundo, en ese sentido quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ante el análisis y discusión del presente dictamen queremos dejar en claro que estamos totalmente convencidos que legislar y aportar políticas públicas en el tema del gasto público coadyuvará a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Por lo antes expuesto las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que el presente dictamen es improcedente, ya que los cambios propuestos en el documento ya se encuentran en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables y por ende cumplen con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios, por lo cual nuestro voto será en contra del presente dictamen." -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** quien emite lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes sociales, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Secretaria. Derivado del análisis y discusión del Dictamen de la iniciativa de Decreto en la que se propone reformar la fracción I, del artículo 4º, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Con el debido respeto las y los Diputados de Acción Nacional, nos permitimos exponer las siguientes consideraciones: El objetivo del presente dictamen, es el de establecer aumento al fondo general de participaciones que reciben los municipios y que en la actualidad es de un 20% para ahora pasarlo a un 24% que tendría un impacto presupuestal de 824 millones de pesos. Les recuerdo Diputados, que Tamaulipas es uno de los estados que más aporta en materia de recaudación a la federación, siendo la segunda entidad federativa en todo el país, solo por debajo de la Ciudad de México. Tamaulipas por cada peso que le da a la federación, nos regresan solamente 19 centavos. Les pregunto Diputados de MORENA ¿eso es justo para las y los tamaulipecos? Lo justo sería exigirle a la federación reciprocidad y justicia para los tamaulipecos y lo invito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván a que le exija a la federación si tanto quiere a los tamaulipecos. Pero nosotros sí tenemos los verdaderos datos, con información del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Tamaulipas perderá el programa de subsidios y proyectos de inversión, es decir, los recursos que ejecutan las delegaciones federales, un monto que ronda en los 1,105 millones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

pesos, es decir, un 38% menos. Los rubros más afectados serán el campo, el medio ambiente y los recursos naturales. Díganme ustedes si eso es querer a Tamaulipas, díganme Diputados si eso es hacer causa común por las y los tamaulipecos. Al anterior debemos agregarle el recorte del tan mencionado Fondo Nacional de la Educación, que quita a Tamaulipas y a sus maestras y maestros más de 1,430 millones de pesos, sí maestras y maestros de Tamaulipas, esto afectará los pagos de sus salarios y no habrá contrataciones, aunque digan lo contrario aquí los Diputados de MORENA. Vamos aquí a un dato curioso, de las 6 entidades federativas que vamos a elecciones en este próximo año 2022, a 4 de ellas les cortan el Fondo Nacional para la Educación y es curiosamente las 4 que gobierna Acción Nacional. Y curiosamente también, los ganones de esta distribución son Tabasco, Guerrero y Michoacán, gobiernos de MORENA. Es necesario señalar que los recortes federales dejan en ceros los recursos para la conservación y mantenimiento carretero, caminos rurales, la rehabilitación y modernización de presas y ni qué decir de los proyectos de infraestructura social y el programa de apoyo para el bienestar de hijos y de madres trabajadoras. No obstante no apoyan a Tamaulipas, los gobiernos de MORENA son oscuros. Afortunadamente y agradezco y reconozco a la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien suspendió, los efectos del mentado decretazo, intento de la actual administración federal, de gobernar a través de órdenes de justicia para que nadie sepa nada, bajo el pretexto de seguridad nacional, una acción que debe despertar las alertas sobre los asomos de un gobierno autoritario. No vengán a pedir más incremento con la excusa de que en otros estados es más alto ese porcentaje, esos es parcialmente cierto. En Tamaulipas se ejecuta ya el 21% según su compañero. El Secretario General refirió en comisiones y el promedio en el país es del 22%. Lo que realmente sería justo, es que llamen a Erasmo González para que explique el porqué de los recortes a Tamaulipas, si es Presidente de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados. Lo realmente justo es que lo reclamen a sus alcaldes que no está bien solo estirar la mano, sin un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

plan para mejorar la eficiencia en la recaudación. Lo realmente justo sería que la federación regrese más dinero a nuestro estado del que se le envía y le regrese lo que más se le ha quitado. Les recuerdo Diputados que Tamaulipas también es México y que nosotros trabajamos para las y los tamaulipecos y no para el señor de Tabasco. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente. Nada más para precisar ahí un par de temas, sí es cierto que el ingresos o las aportaciones de Tamaulipas son muy altas, nada más que hay que tomar en cuenta que muchas de esas aportaciones de Tamaulipas a la Federación vienen por los puentes en Nuevo Laredo, Reynosa, en Matamoros, por eso al final de cuentas no todos los recursos son para Tamaulipas o son producidos por Tamaulipas, aunque sí es cierto que producimos mucho. Y otra cosa, la fórmula para calcular esas aportaciones a Tamaulipas no la decide el Presidente de la República, viene de una ley que data de hace muchos años, sí es cierto habría que revisar esa ley, pero desgraciadamente a los Diputados en este Congreso no nos corresponde, son temas federales. Gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL**

SÁNCHEZ alude lo siguiente: -----

----- “Por ratificación de hechos. Muy bien Diputado, me da mucho gusto que se sienta tan orgullo de lo que es Tamaulipas y que sepa que la recaudación viene por los puentes. Yo nada más quiero preguntarle si acaso ¿está a favor de que Tamaulipas reciba solamente 19 centavos por cada peso?, porque está diciendo que eso no nos corresponde a nosotros; entonces yo quisiera que usted se subiera a la tribuna y pudiera exigirle al gobierno federal como lo hicimos nosotros en su momento en convocar una Convención Nacional Hacendaria para la redistribución de la fórmula hacia Tamaulipas. Entonces yo quisiera que si tanto quiere a Tamaulipas no esté a favor de que solamente se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reciban 19 centavos por cada peso que Tamaulipas le da a la Federación. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS**

GALVÁN expresa lo siguiente:-----

----- “A lo mejor no fui muy claro. Estoy de acuerdo en que deberían designarse más recursos, sí lo expliqué. Entonces a lo mejor no me puso atención. Sí estoy de acuerdo que se haga lo que se tenga que hacer, pero ahorita no es momento, no es el plan, no es el momento.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JAVIER VILLARREAL**

TERÁN exhibe lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente, Secretarías, compañeras Diputadas, Diputados. Nos dices que no hay trato justo en la asignación de las participaciones federales, que somos el segundo Estado que recauda impuestos de la Federación, que recibimos 8 pesos de cada 100 pesos. No obstante el razonamiento empleado tiene otra situación. La recaudación de impuestos federales realizadas por el Estado cerca del 90%, 90 ¡eh!, corresponde a contribuciones relacionadas con el comercio exterior, con el IG, el IVA y el IEPS etcétera, mismas que en estos términos del artículo 117 fracciones IV, V y VII y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene prohibido gravar en tanto corresponden de manera exclusiva a la federación, esto es, se trata de contribuciones que con o sin coordinación fiscal no podrían gravarse en el Estado. Aunado a ello, debe considerarse que en aras de confundir al ciudadano parten de una premisa errónea, pues asumen a partir de datos aislados que a toda la recaudación de impuestos relacionados con el comercio exterior corresponden exclusivamente a pagos de impuestos de tamaulipecos, como si no importará o exportarán veracruzanos, capitalinos, coahuilenses y de Nuevo León por las fronteras, deberían revisar de dónde son las empresas que importan, pues al no hacerlo así las conclusiones que sin metodologías alcanzan resultados que no son ciertos. Ahora, si verdaderamente pretendemos conocer cuánto aporta Tamaulipas en relación con otras entidades federativas y la vialidad de la tesis de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

justicia presupuestal, hay que revisar la comparativa del impuesto sobre la renta, pues es la contribución que por excelencia grava el incremento impositivo en el patrimonio del contribuyente, esto es en su riqueza, si lo revisaran se darían cuenta que no somos el segundo, ni el tercer Estado que más aporta, desgraciadamente con, sin sustento lo sostiene. Somos el estado número 10, desgraciadamente, 11 o 12 dependiendo del ejercicio fiscal. No deformen la verdad, no hay que mentir, no pretendamos politizar el reparto presupuestal que por cierto atiendo más a fórmula que su partido lo hizo, pues la última reforma fue realizada cuando estaba en el gobierno. Es cuanto." -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** pronuncia lo siguiente: -----

----- "Bueno, buenas tardes compañeros Diputados. Compañeros Diputados de Acción Nacional, creo que el espíritu municipalista por el cual hemos luchado muchos años, es impulsar a los municipios y en este caso, la Ley de Coordinación Fiscal, incluso me pronunció que hubiera más recursos para el Estado, pero también creo que los municipios es algo fundamental para poder darles la respuesta a los ciudadanos y es a través de la participación. Hay una propuesta que es del 24% o sea subirlo a 4 puntos, que viene siendo el 20% del total de la participación que le corresponde a los municipios, es mucho, creo que es mucho y hay que estudiarlo. Pero yo quiero proponerles y compañeros de Morena que hagamos un esfuerzo porque del lugar del 24 nos llegemos al 22% un 10% a que se le entregue el apoyo a los municipios para poderlos fortalecer más, entonces si están de acuerdo yo voy a favor de esta propuesta que es el 10% subirle la participación a los municipios. ¿Están de acuerdo? Y ya pues lo podemos poner a someter, digan ustedes y ya." -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "En nombre del Grupo Parlamentario de Morena nos sumamos a la propuesta del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez que se amplíe la banda del 20 al 22% de participación en términos del artículo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** emite lo siguiente: -----

----- “Sí, es nada más un tema de conciencia y de análisis, creo nuevamente que estar jugando con números para arriba y para abajo, pues no es del todo responsable y nuevamente lo digo y más cuando se trata... Voy a comenzar de nuevo. Es importante que seamos plenamente responsables cuando movemos números porcentajes que impactan de alguna u otra manera al Presupuesto de Egresos. Yo no estoy en contra de que se le tiene que dotar o fortalecer a los municipios de más recursos, pero también hay que ser muy conscientes que muchas de las cosas que hemos y lo dije en comisiones con mis compañeros. Muchos de los temas que se han estudiado en la comisión, pues tiene que ver con dotar de más recursos, a entes, a municipios; entre otras cosas. Pero también no nos ponemos a pensar, que pues ingreso sigue siendo el mismo o menor en algunos rubros, entonces por consecuencia se quiere cobijar algunas cosas y descubriremos otras, ¿cuáles?, no las sabemos, es por eso que yo los invito a que seamos sumamente responsables a que reconsideremos esta propuesta que al inicio era un 24 y que ahorita se está haciendo el 22 y emitamos o consultemos una opinión, nuevamente a la Secretaría de Finanzas en cuánto es el monto, que generemos un impacto presupuestal y pues bueno que lo platiquemos nuevamente, que lleguemos a consensos, a mí me hubiera gustado que esto lo platicáramos en las comisiones la propuesta del 22 y no ahorita al vapor, porque es algo de lo que nosotros como Grupo Parlamentario del PAN hemos buscado y hemos pujado para que así se haga, un análisis profundo que sí lo hemos mejorado en las comisiones, pero bueno ahorita no es el caso. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Yo quiero puntualizar un poquito sobre este tema y ahondarlo. En el tema del Presupuesto ya ahorita se está dando entre 21 y 22% pero a manera discrecional, eso es lo que está pasando. Si al gobernador le cae bien a lo mejor al alcalde de Tampico pues le va a dar el 22% y ese es el tema que ahorita en muchos municipios y se le está dando un poquito más pero no está plasmado, ellos lo que no quieren es que esté plasmado en la ley, creo que lo correcto es que quede plasmado en la ley para que los municipios se fortalezcan y den respuesta a cada una de sus peticiones." -----

----- A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Gracias, en cuanto a este tema, estamos totalmente de acuerdo en que a los municipios se les puede otorgar un poquito más de recurso, pero creo que es muy importante que se haga el estudio y el análisis correspondiente por parte de las dependencias correspondientes para ver dónde va a impactar este recurso que se va a quitar y qué otro recurso va a cubrir lo que en este entonces se pueda mandar a los municipios. Hay que recordar que no podemos simplemente decir que se aprueba un porcentaje a un municipio, quitarle el 2% a temas de seguridad, de salud, de educación y otros rubros para dárselo al municipio, sin antes haber analizado de dónde se va a agarrar ese recurso. Básicamente esa es la justificación que nosotros tenemos en cuanto a este tema, que lo repito, estamos de acuerdo siempre y cuando tengamos los análisis necesarios para tomar una decisión correcta y que no sea al vapor. Muchísimas gracias." -----

----- Acto seguido, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** expresa lo siguiente: -----

----- "Con la presencia de la Secretaría se quedó muy claro que ya de manera directa o indirecta en ocasiones, ese porcentaje se aplica como dice el compañero Diputado Gustavo, de manera discrecional. Entonces compañero Diputado Marón, ese dinero ya está, no hay de dónde andar ahorita buscando sacarlo o no sacarlo. La Secretaría reconoció que ya se ejerce, pero no se ejerce con una regulación. Y aquí lo que estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nosotros nada más es buscando que se regule de una manera institucional este recurso, con estos números y sumarnos a lo que ya se está dando pero de manera ordenada y transparente y no discrecional. Quiero reiterar el gran quiebre de cabeza de los compañeros que quiero entender, es, la imposibilidad que pudiera tener la Secretaría de Finanzas para poder cumplir el compromiso, no hay eso. Ya lo están dando, ya existe, no hay que andar moviendo tanto un dinero al otro o de dónde va a salir, ni por qué habrá que estarlo analizando más. Soy un promotor y estoy a favor del tema de analizar todos estos mismos detalles, cuando tengamos la información con tiempo, porque en esta ocasión son 5 días cuando mucho para poder hacer un análisis a fondo del presupuesto en beneficio de los tamaulipecos. Es cuanto pero estamos en ese orden, gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO**

GARCÍA AGUIAR exhibe lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, solamente rectificar un hecho, yo creo que se les olvida a los compañeros Diputados de MORENA que las situaciones son muy cambiantes en nuestro estado y lo digo con todo respeto. Se les olvida que a razón de fondos tan importantes como el FONDEN que era un recurso federal extraordinario cuando, pues bueno, finalmente en Tamaulipas no podemos estar preparados ante un fenómeno de la naturaleza como lo vivimos en Nuevo Laredo, por ejemplo, hace unos meses, donde la ciudad quedó devastada en su infraestructura y le recuerdo y el contexto para que tengan más o menos la idea de lo que sucedió en Nuevo Laredo. La tormenta llámese torbellino o lo que fuera, en la vida de Nuevo Laredo no se había visto algo igual. El viento volcó incluso vagones del ferrocarril, para que se den una idea del impacto tan fuerte que tuvimos, desafortunadamente no contamos con ese fondo, bueno federal que era importantísimo y así como ese, una serie de fideicomisos que también eran de beneficio para Tamaulipas. Si bien es cierto, eran recursos que de alguna manera no llegaban al estado de manera directa, bueno tenían la representación federal y ese dinero se veía reflejado en beneficio de las familias de Tamaulipas. Recuerden



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

también, con todo respeto, que los programas precisamente cuando se dan fondos extraordinarios por el gobierno del estado, bueno devienen de un proyecto ejecutivo, no son ocurrencias del estado para dotarlos como ustedes los dicen a conveniencia de los alcaldes amo, no es así. Entonces no podemos estar preparados ante este tipo de situaciones, como la pandemia que hoy vivimos, no sabemos qué nos depara el destino en lo futuro, en lo próximo. Entonces no podemos imponer a vapor una imposición en ley que puede generar pues una aportación muy importante económica, pues sin tener la certeza es recaudación y más cuando se siguen viviendo recortes muy importantes que para muestra de todos, bueno finalmente vemos lo que sucede en el tema de los maestros, por ejemplo, ustedes lo refieren de manera distinta, pero yo creo que la ciudadanía está muy atenta de ello y el impacto lo van a ver en la práctica el próximo año, si para como está esta ley. Entonces es importante que quede acentuado esto, esta información y no es a capricho del gobierno del estado, es debido a un proyecto ejecutivo que los gobiernos municipales tienen que presentar al estado. Es cuanto.”---

----- Continuando en este tema, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** pronuncia lo siguiente: -----

----- “El sentido de la Fracción Parlamentaria del PRI será en abstención, porque estamos a favor de que sí haya más recursos de los municipios, lo que no estamos a favor es que también a veces y eso es el tema de no estar del sentido de nuestro voto, de que no haya la transparencia en un momento dado de estos recursos adicionales para qué se aplicarían. Yo creo que ahí se tendrá que trabajar para que estas participaciones adicionales que van a llegar a los municipios, pues no sean para nóminas, para aumentar nóminas o para gastos superfluos, que sean obras de infraestructura social básica. Entonces el voto de la compañera Alejandra y su servidor, será en abstención, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobada por 19 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**. En consecuencia, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- En este tenor el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, quien señala lo siguiente:---

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados. Mi posicionamiento en relación con la Ley de Remuneraciones. Legislar sin reflexión previa ha demostrado ser dañino para México, ahí está el intento de reforma a las leyes en materia de energía eléctrica, que inundaron los tribunales de amparo y suspensiones. Su propuesta de Ley de Remuneraciones es más de lo mismo, la obsesión de pensar que antes de ustedes no había nada, la obsesión de seguir sin relección los caprichos de un solo hombre. El 19 de julio del 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó como inconstitucional gran parte del articulado de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos propuesta por el Poder Ejecutivo. Una y otra vez el Supremo Tribunal, dio la razón a diferentes organismos que reclamaron la violación de muchos derechos. Los Diputados de MORENA creen descubrir el hilo negro y legislan al vapor. Una y otra vez queda evidenciado como trabaja el Gobierno Federal y el Partido de MORENA. Lo digo fuerte y claro, los legisladores de Acción Nacional votaremos en contra de dicho dictamen, pues eso implica una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

doble regulación y por lo tanto es politiquera y violenta derechos como el de igualdad. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO**

HERRERA manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Antes de expresar mi opinión en el tema de las remuneraciones a los servidores públicos, me voy a permitir leer un fragmento de un discurso de Juárez, citar las palabras que a pesar de los años transcurridos siguen teniendo plena vigencia y aplicación en una patria que no ha podido superar las desigualdades. “Los funcionarios públicos no pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, si no consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado”. Expresó Benito Juárez al abrir como Gobernador el Primer de Sesiones de la Legislatura Número 10, del Estado de Oaxaca el 2 de julio de 1852. Creo importante precisar que la discusión sobre las precepciones de los servidores públicos, el gran interés y el intenso debate, se circunscribe al pequeño segmento de servidores que desempeñan los cargos más elevados. A esa elite que más que funcionarios públicos parecen, actúan y se creen jeques árabes, sultanes asiáticos o para utilizar un símil más acorde a nuestra realidad, parecen petroleros texanos millonarios. Insisto en acotar mis reflexiones en las remuneraciones de los altos funcionarios, esos que tienen salarios elevados, bonos, compensaciones, caja chica, chofer, gasolina, viáticos, gastos, seguridad, comisiones y muchos otros beneficios. En el caso de los trabajadores sindicalizados, de base o de contrato determinado, que es el caso de la inmensa de trabajadores, a quienes se identifica como burócratas, a esos tendríamos que estar pugnado por mejorar sus ingresos salariales y prestaciones. A los maestros, a las enfermeras, a los trabajadores manuales, a las secretarias, a los médicos del sector salud, al personal de apoyo y manual del sistema educativo, a todos ellos se les debe mejorar sus percepciones. Y quiero ser muy empático en decirles, que no comparto esa idea tan extendida de que los servidores públicos deben estar mal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

pagados, el servicio público puede y debe ser bien remunerado para alcanzar la honrosa medianía de la que nos habló el Presidente Benito Juárez. Aclarado el punto y dejando establecido mi aprecio y respeto a la comunidad que labora en el gobierno, a los burócratas les digo que los muy elevados salarios y todas las percepciones adicionales, no han servido para evitar los actos de corrupción como argumentan los que están en pro de los salarios elevados, antes al contrario da la impresión que al mejorar considerablemente los ingresos, se fomenta un círculo vicioso de buscar más y más ingresos y esto, que tal vez sea justificable en la iniciativa privada, es reprobable cuando se pretenda obtener riquezas privatizando los recursos públicos, la riqueza o los bienes que son de todos, pero a la vez de nadie en particular. El asunto que hoy discutimos ya fue ampliamente debatido y sus conclusiones que son reflejo del sentir mayoritario ya están plasmadas en una ley federal, que estipula que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de la República. Creo que la fórmula es válida y que es necesario homologar nuestras disposiciones jurídicas en ese mismo sentido. Aunque sea trillada la expresión, aunque se haya repetido hasta el cansancio lo seguiremos haciendo porque no deja de tener validez, ley de la fuerza que señala, no debemos tener gobiernos ricos, con pueblo pobre. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS**

GALVÁN manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta. A los compañeros de Acción Nacional no les interesa mucho el tema, algunos no están y otros ni siquiera están poniendo atención, pero bueno. Procurar el uso adecuado de los recursos públicos de los tamaulipecos y el pago justo a los trabajadores dependiendo la responsabilidad que ellos significan, son algunas de las bases para que el Grupo Parlamentario de MORENA proponga la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Es importante señalar que no se pretende afectar a los niveles más bajos de sueldo, sino al contrario, con esta Ley de Austeridad, como en la Ley de Austeridad se quiere evitar los excesos en el gasto de sueldos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

que se pagan en Tamaulipas a los altos funcionarios del Gobierno y de algunos municipios. Por citar algunos ejemplos: El Gobernador del Estado gana alrededor de 180 mil pesos, sino me corrigen y es más verdad, mucho más que le Presidente de la República, que tiene por lógica una responsabilidad mucho mayor. En el caso de los Secretarios de Estado, por ejemplo la Secretaria de Finanzas que nos acompañó el lunes, nos comentaba que en los casi 6 años que lleva en su encargo no le han subido el sueldo. Pero como se lo van a subir, gana alrededor de 160 mil pesos, sin contar con el puñado de asesores que tiene y los porristas que trajo disfrazados de legisladores de Acción Nacional. Por lo que al aplicar las medidas de austeridad en el gasto, en sueldos, estar apegados a la realidad que vive el mundo y sobre todo a la realidad que vive nuestro país. Es un acto de justicia a los miles de tamaulipecos que batallan todos los días para llevar el sustento a sus familias. No señores, nunca más un gobierno rico y un pueblo pobre. Gracias, es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidenta. Con respeto compañeras y compañeros Diputados y repito con el respeto compañeras Diputadas y Diputados. Porque nadie viene a echarle porra a nadie, tan sencillo, ni venimos hacer comparsa de nadie, ni venimos tampoco a decir realmente cosas incongruentes. Piden que se bajen los funcionarios de primer nivel el sueldo en una Ley de Austeridad, tan sencillo y con esto cierro, ayer les propusimos bajárnoslo nosotros mismos, sin aplaudirle a nadie, sin payasadas a nadie, que los escuche bien el pueblo de Tamaulipas, y ellos no quisieron, los Diputados de MORENA bajarse su sueldo, menor a lo que pueda ganar cualquier funcionario incluyendo el propio Gobernador, porque el dato no son 180 mil, son 116 mil más impuestos son 130 mil, hay que dar los datos y hay que asegurarnos. Eso es lo que marca un tabulador en cualquier gobierno del estado y en cualquier entidad en la nación. Muchas gracias y con respeto me dirijo a las y los Diputados de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas. Muchas gracias a todos.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS**

FERNÁNDEZ exhibe lo siguiente: -----

----- "Nada más contestando la propuesta del compañero Diputado de Acción Nacional, decirle que el sueldo de un Diputado son 15 mil más la dieta, el 20% son 3 mil pesos. Yo creo que aquí la estrategia en el tema de los recursos públicos es acabar con los sobreprecios que tiene el Poder Ejecutivo y los subejercicios y acabar con la corrupción que tanto ha imperado y los aviadores, ahí están los recursos. Es cuanto Presidente."-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **16 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus programas de detección oportuna del cáncer de mama y se incluya en los mismos a las mujeres en poblaciones de difícil acceso, así como programas de difusión, la adquisición y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentren a cargo en la pandemia del Covid-19.*

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara impropedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona el número VI al artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas***, participando la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, quien menciona lo siguiente: -----

----- "Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados representantes de los diferentes medios de comunicación, personas que hoy nos acompañan en este recinto. Las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenas tardes. El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración deviene de una acción legislativa presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la voz de una servidora. Como seguramente sabrán, el objeto de la misma era garantizar la ley de salud local, el derecho de las mujeres tamaulipecas al acompañamiento durante el parto, a fin de prevenir y erradicar cualquier caso de violencia obstétrica cometida en su perjuicio. Dicha iniciativa nació del reclamo social, pues lamentablemente la violencia obstétrica es una realidad, de acuerdo con cifras obtenidas a partir de la encuesta nacional de la dinámica y las relaciones en los hogares, en el 2016. El 33.4% de las mujeres que dieron a luz entre el 2011 y el 2016 en el país, sufrieron algún acto de violencia obstétrica, lo cual sin duda alguna no es un porcentaje menor. A pesar de ello la Comisión de Salud propone dictaminar impropedente la acción legislativa que nos ocupa. En primer término sustenta la impropedencia de la iniciativa que nos ocupa en que anteriormente fue presentada y dictaminada en ese sentido por legislaturas pasadas. Tal y como se refirió en la reunión donde fue dictaminado el asunto que nos ocupa, una de las máximas del derecho es que es cambiante. Los sistemas jurídicos deben de ser reformados para brindar soluciones a las necesidades actuales de la sociedad, como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

lo es en el caso que nos ocupa, un preocupante índice de violencia obstétrica. El hecho de que en las anteriores se haya declarado impropio una iniciativa similar no es suficiente y menos aún argumento válido para replicarlo en esta ocasión, pues es nuestra labor ajustar el ordenamiento jurídico a las necesidades actuales reales de nuestros representados, particularmente las de un grupo tan importante como somos las mujeres. Asimismo se refirió que la presencia de la persona de confianza puede generar un compromiso entre los profesionales de la salud y quienes acompañan a la persona en su labor de parto, dada la inexperiencia y desconocimiento de estas últimas en la materia. Lo anterior pues desde la perspectiva de la comisión dictaminadora, diversas maniobras de los profesionales de la salud pueden asumirse por la persona que acompaña a la gestante como perjudiciales o contrarias a las prácticas adecuadas de la medicina, cuando en realidad son prácticas normales al momento del parto. Se insiste, es precisamente la normalización de algunas prácticas durante el procedimiento del alumbramiento como las humillaciones, los maltratos, la negativa de tratamientos anticonceptivos o la práctica de procedimientos sin consentimiento o sin conocimiento son las que se buscan erradicar. De ahí si el problema es la inexperiencia y desconocimiento, es posible capacitar y sensibilizar al respecto a las y los familiares que pretendan acceder al momento del parto. De la misma manera se refiere a las instalaciones de los centros hospitalarios públicos en Tamaulipas son extremadamente reducidos, al respecto es preciso señalar que cualquier espacio por mínimo que sea, es útil para que una persona de confianza, pueda estar al pendiente de la madre y del recién nacido en este momento tan trascendental. Aunado a lo anterior, en el dictamen que se somete a nuestra consideración se sostiene que esto representa un riesgo de infecciones tanto para la madre como para el recién nacido. Al respecto es preciso señalar lo establecido por la Organización Mundial de la Salud al respecto, la recomendación de la OMS para los cuidados durante el parto para una experiencia de parto positivo, textualmente: la Organización Mundial de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

la Salud recomienda el acompañamiento de la mujer durante el trabajo de parto por la persona de su elección. Es decir, garantizar el derecho de las mujeres a estar acompañadas en el proceso de alumbramiento es un derecho humano y una recomendación del máximo órgano a nivel internacional en materias de salud. Por tanto, se deben tomar medidas necesarias para que este derecho se encuentre contenido en nuestro ordenamiento jurídico. Finalmente, es preciso señalar que anteriormente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha emitido recomendaciones en materia de violencia obstétrica, en donde se ha instruido a las autoridades sanitarias, que se desplieguen las medidas necesarias para evitar este tipo de prácticas en perjuicio de las mujeres tamaulipecas. Por tanto, es evidente que el dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, resulta totalmente violatorio a los derechos humanos de las mujeres, particularmente las mujeres embarazadas, pues obstaculiza con mayor grado de protección a su derecho de la salud. Compañeras, compañeros, declarar improcedente esta iniciativa estamos en contra de las mujeres, principalmente de las mujeres de escasos recursos, quienes son las que más lo necesitan. Yo quiero aprovechar estar en tribuna para decirle a las compañeras del Grupo Parlamentario de MORENA que las he escuchado en varias ocasiones decir que están a favor de las mujeres tamaulipecas. Compañeras y compañeros, especialmente las mujeres del Grupo Parlamentario de MORENA he escuchado en varias ocasiones que ustedes están a favor del derecho de las mujeres, el derecho a la salud, en contra de violencia contra la mujer, en contra de todo lo que perjudique a las mujeres tamaulipecas. Es el mejor momento para demostrar que estamos a favor de las mujeres tamaulipecas. Sobre esa base me permito solicitar a ustedes su voto en contra del presente dictamen por las consideraciones anteriormente señaladas, a fin de que sea analizado nuevamente a la Comisión pertinente y emita una determinación que no lesione los derechos de las mujeres tamaulipecas. Muchas gracias y espero me apoyen con su voto en contra en este dictamen, es cuanto.”--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente JESÚS SUÁREZ MATA, declara un receso de 5 minutos. -----

-----(**R E C E S O**)-----

----- Reanudada la sesión, la Diputada CASANDRA PRISILLA DE LOS

SANTOS FLORES señala lo siguiente: -----

----- “Bueno a petición de nuestros compañeros del Partido Acción Nacional y el haber nosotros ver un tema que es de importancia pero hay que, creo robustecerlo un poquito más y queremos nosotros que sea una moción suspensiva para poder se regrese a la Comisión y volver a analizarlo, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la moción suspensiva, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, el presente asunto se retira del orden del día y se remite a las Comisiones que lo dictaminaron, a fin de desahogarse en sesión posterior. -----

----- Enseguida el Diputado EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 23, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente la Diputada CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES, da cuenta de una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades federales en materia de salud, a fin de que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para vacunar a las y los trabajadores de la educación de nuestro Estado con fármacos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el inminente regreso a clases presenciales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLASVERDE**, quien emite lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias, con el permiso de Mesa Directiva. Pues en resumen agradecer a todas las compañeras Diputadas y Diputados que votaron a favor de esta importante iniciativa. Estoy seguro que todos los maestros y maestras que nos van a estar viendo de las redes sociales van a estar muy agradecidos por recibir este tipo de apoyos que como bien lo han estado externando los últimos meses, el tema de la vacunación con vacunas que sean aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y reitero el agradecimiento a través de Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el respaldo de las demás fuerzas políticas por este importante apoyo para los maestros en Tamaulipas. Muchas gracias." -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Bien. Igual, como lo comenté hace rato pues soy maestro y yo estoy a favor de esta iniciativa. Nomás hago una precisión, desde mi posición como Presidente de la Comisión de Educación estuvimos trabajando, lo comenté hace rato con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con la Diputada Federal Tania, estuvimos viendo el tema este y bueno nuestro Presidente, como lo dije es aliado del magisterio ya, él lo comentó que antes de empezar, que en enero, en febrero perdón, que ya van a ser las clases presenciales, pues se va a vacunar, la vacuna se va a dar a todo el magisterio nacional. Esa es la precisión que quiero hacer. Y hago también un anuncio, aquí también se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tramitó aquí en el estado por medio de los Diputados de la frontera en este caso quiero mencionar al Diputado Alberto Granados, al cual le agradezco que gestionó ya 20,000 vacunas a la frontera. Pero también desde aquí les digo a los maestros que quieran acercarse con su servidor o con cualquiera de los Diputados, pues lo pueden hacer, va a estar disponible no nada más para la frontera, hasta donde alcance a los del centro y a los de sur. Es cuanto señor Presidente, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA** da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 15 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y al no existir participaciones, lo somete a votación en lo particular, participando en primer término el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- "Presidente reservas al artículo 10 del presupuesto de egresos en relación al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para ajustar el presupuesto con la cifra comentada, por la resolución judicial y el artículo 24; artículo 10 y artículo 24." -----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Artículo 6 señor Presidente, gracias." -----

----- A continuación el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** refiere lo siguiente: -----

----- "Del artículo 7 una reserva, en lo particular." -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** expresa lo siguiente: -----

----- "El 4, 5, 24 y 26." -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia el Diputado Presidente somete a discusión los artículos reservados en lo particular, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- "Con su permiso Diputado Presidente. Dentro del artículo 10, quiero hacer una propuesta para incluir la mediación al presupuesto de egresos por las resoluciones judiciales de la Suprema Corte en relación a los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. Es la propuesta en sentido favorable, para modificar el presupuesto; repito, del artículo 10, en relación a las resoluciones judiciales que dictó la Suprema Corte. Y agregar al artículo 24 un párrafo al final que dispondría lo siguiente: en el caso de que el Poder Ejecutivo requiera modificar el presupuesto en más de un 5% sobre lo que ha fijado el Congreso, en ejercicio de sus facultades constitucionales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sea aumentar o reducir el presupuesto para un concepto o para una dependencia, organismo autónomo o entidad pública, será necesario lo ponga a consideración y lo justifique ante la Legislatura que fijó el presupuesto del año 2022. Es cuanto Presidente. Sería agregar y la propuesta en sentido favorable de modificar el 10 y de incorporar un párrafo al artículo 24.” -----

----- A continuación el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS**

GUTIÉRREZ alude lo siguiente: -----

----- “Bueno, yo tengo una reserva al artículo sexto, del capítulo erogaciones. La propuesta que deseo amigas y amigos Diputados proponer es la siguiente: Algo muy concreto, reasignar el 10% de lo que se destinaría para la compra de vehículos por 129.9 millones de pesos, referentes al capítulo 5000, partida 5400 vehículos y equipo de transporte en el rubro 541 vehículos, al 6000 inversión pública, de la partida 6100 de obra pública en bienes de dominio público, rubro 615 construcción de vías de comunicación para destinar el 10% del programa U115, programas de apoyo para la movilidad e imagen urbana y que dicho recurso se etiquete en beneficio de la modernización y mantenimiento de las ciclovías en el Estado de Tamaulipas. Y una segunda, también del mismo artículo: Propuesta muy concreta del apartado 2000 materiales y suministros, partida 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, rubro materiales para el registro, identificación de bienes y personas por 210 millones de pesos, se propone reasignar 150 millones del capítulo 6000 inversión pública, partida 6100 de obra pública en bienes de dominio público. Rubro 615 construcción de vías de comunicación para destinar recursos para la modernización y mantenimiento de las vías carreteras que comunican a nuestros visitantes y pobladores a pueblos mágicos y destinos turísticos del Estado. Para concluir mi intervención quiero enfatizar que la información que el Ejecutivo Estatal nos ha mandado para que analicemos en términos generales, no cuentan con números claros, no nos dan cifras en qué se basan para poder analizar en términos generales, no cuentan con las cifras, es decir, no tienen datos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

duros que nos permitan construir un criterio sólido y poder tener elementos que nos faciliten tomar esta postura. Muchas gracias señor Presidente.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. La reserva que hacemos la Fracción Parlamentaria del PRI, es del artículo séptimo en tema de desarrollo rural. Yo aquí antes de hacer la propuesta específica, si me gustaría hacer una relección, tal vez ya no para este presupuesto, pero sí para futuros presupuestos de egresos. Regularmente en los presupuestos en el tema federal se viene siempre muy desglosado por Secretaría para qué programas son los recursos que le están etiquetando a cada dependencia. Pongo como ejemplo para SEDESOL en el tema federal se viene cuánto para atención de adultos mayores, cuánto para, en aquel entonces que me tocó ver un presupuesto, cuánto para estancias infantiles, cuánto para el programa de coinversión social, cuánto para el programa de jornaleros agrícolas, etcétera. Y en caso de SEDATU, también venía especificado cuánto para vivienda digna, cuánto para piso firme, cuánto para techo firme. Hoy lamentablemente como se ha visto en este presupuesto viene nada más en global por secretarías. No podemos analizar cuánto presupuesto tiene cada Secretaría y para qué programa son, que es la apertura programática de cada Secretaría. Si les pregunto ¿cuáles son los programas que va a desarrollar la Secretaría de Bienestar?, no podemos saber ningún Diputado. Si les pregunto y es el caso por el que estamos aquí, ¿cuáles son los programas que la Secretaría de Desarrollo Rural?, bueno, tuvimos la comparecencia y nos los explicaron, pero es importante de los 113 millones que se le están etiquetando a la Secretaría de Desarrollo Rural pues que sepamos cuánta inversión hay para cada uno de los programas que vienen en términos generales y que se específica, bueno viene agropecuaria, silvicultura, agricultura, pesca y caza y agroindustrial. Pero aquí si les pregunto ¿cuánto es para ganadería?, no sabemos, si les pregunto ¿cuánto es para sanidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

vegetal y animal, no sabemos. Ya investigando logramos definir que para el tema de sanidad viene un presupuesto de 9 millones 600 mil pesos; pero ahora sí que lo tuvimos que conseguir por otras vías, cuando debería ser el Congreso los que tuviéramos esa apertura programática para analizar programa por programa de cada Secretaría del gobierno estatal. Hoy quisiéramos por un problema grave que tenemos que ya lo expusimos en comisiones. Hubo un problema de un brote de tuberculosis en la ganadería, lo que nos llevó a perder el rango que teníamos sanitario y a esa degradación por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos que le dio a México, a Tamaulipas específicamente dejamos de exportar de 150 mil cabezas a 50 mil cabezas de ganado nada más. Prácticamente si seguimos cayendo y nos degradan un rubro más Tamaulipas no podría ser un Estado exportador de ganado. Qué se requiere para volver a recuperar el grado que no es el máximo, pero que sí nos permitiría volver a ser competitivos en el tema de exportación de ganados, hacer un barrido estatal de casi un millón de cabezas de ganado y esto tiene un costo de cerca de entre 50 y 70 pesos por cabeza de ganado. Por eso la propuesta que hoy vengo a presentarles compañeros es que no podamos dejar discrecionalmente si etiquetamos o aprobados estos 113 millones distribuidos en diferentes programas de la Secretaría de Desarrollo Rural sin pedirles que de los 9 millones 600 mil pesos que no vienen en ningún lado del Presupuesto, pero sí dejar asentado que se le sumen todavía 5 millones más y que sean 14 millones 600 mil pesos para atender el tema zoonosanitario para poder erradicar el tema de la tuberculosis. Iniciar el próximo año el barrido es un proceso que lleva de dos a tres años para poder volver a recuperar esta clasificación internacional que teníamos en Tamaulipas por muchísimos años y que el año pasado la perdimos y la verdad es que es una vergüenza para la ganadería tamaulipeca y para los tamaulipecos que nos hallan degradado por una sola cabeza de ganado que salió en Nuevo Laredo y que a propósito este año tenemos un caso más en Aldama que puede ser también un problema más de que podamos seguir cayendo en la clasificación internacional. Por eso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra propuesta es que se etiqute en este artículo séptimo un monto de 14 millones 600 mil pesos para lo que es la atención sanitaria en el tema de ganadería, que creo que mucho ayuda a una de las principales actividades pecuarias de nuestro Estado. Y finalmente otra observación que bueno, es una sola reserva que hicimos como fracción parlamentaria del PRI aquí con mi compañera Alejandra Cárdenas. Otro tema también, el tema de infraestructura bueno, este ya es aparte, esto es solamente un comentario. Tenemos que también a futuros presupuestos así como se hace a nivel federal etiquetas por municipio también recursos, no a discreción, tenemos que desde aquí decir y planear cómo y para qué son esos recursos. Ojalá y que esta Legislatura pueda sentar las bases en una reforma integral para poder hacer una planeación presupuestaria integral y que sepamos en qué programas, en qué municipios y cómo se aplican los recursos estatales. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** exhibe lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todas y a todos. El Presupuesto de Egresos es el instrumento más importante para la atención de las necesidades de las y los tamaulipecos, y es una de las herramientas de planeación que refleja la visión de quienes gobiernan y de quienes lo autorizan y vigilan su uso. El presupuesto que aquí se ha presentado es resultado de un estudio de la realidad económica de Tamaulipas. Es el documento jurídico contable y de política económica donde se consigna el gasto público de los Poderes del Estado y de las dependencias. Tiene como fundamento la Constitución Política del Estado, la Ley de Gasto Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Enfrentamos por un lado la situación inédita de la pandemia por covid-19 que desaceleró la economía mundial e impactó en la calidad de vida de la población y por supuesto en las finanzas públicas y por el otro enfrentamos una inflación creciente que se ubica hoy alrededor del 7.4%. Por esas razones es de suma importancia lograr un presupuesto de egresos estatal responsable, equilibrado, basado en resultados y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

orientado a atender las necesidades prioritarias y más urgentes de las y los tamaulipecos. En comisiones fue dictaminada la propuesta manteniendo íntegro los componentes del gasto enviados por el Poder Ejecutivo, esto es un reconocimiento a la importancia de mantener como temas prioritarios a aquellos relativos a la seguridad patrimonial, física y psicológica de las y los tamaulipecos. La salud, la educación y la inversión en infraestructura para el desarrollo. El presupuesto que aquí se está discutiendo fue realizado en un escenario de rigurosa austeridad en el ejercicio del gasto, destacando en todo momento finanzas públicas sanas y transparentes, apegándose a los preceptos y ordenamientos de disciplina financiera que rigen el país. Debe destacarse y reconocerse la intención de las fuerzas aquí representadas y que aprobar un dictamen que presenta íntegro el Presupuesto de Egresos de Tamaulipas para el 2022. Sin embargo, consideramos redundantes los cambios incluidos en el dictamen a los artículos 4, 5, 24 y 26 del proyecto original, los cuales buscan reiterar el cumplimiento de los preceptos de la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios, situación a la que ya se está obligado. En ese sentido, solicitamos retirar el último párrafo del artículo 4 del documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para el año 2022, retirar el último párrafo del artículo 5 del citado documento, retirar el último párrafo del artículo 24 del citado documento y retirar el último párrafo del artículo 26 del citado documento. Sería todo, muchas gracias. Es cuanto Presidente.” -----

----- En virtud de haberse reservado varios artículos en lo particular, estos se desahogarán en lo individual, sometiéndolos a votación, iniciando con el artículo 10 propuesto por el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se declara aprobada la propuesta por lo que se integra al proyecto de Decreto.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación el artículo 24 propuesto por el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se declara aprobada la propuesta por lo que se integra al proyecto de Decreto.-----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación el artículo 6 propuesto por el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 15 votos en contra**, en consecuencia se declara aprobada la propuesta por lo que se integra al proyecto de Decreto.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación el artículo 7 propuesto por el Diputado **MELHEM SALINAS**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se declara aprobada la propuesta por lo que se integra al proyecto de Decreto.-----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación los artículos 4, 5, 24 y 26, propuestos por el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra y 17 votos a favor**, en consecuencia los artículos 4, 5, 24 y 26, permanecen en los términos propuestos en el Dictamen.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Gracias Presidente. Nada más para abundar en relación al comentario vertido por nuestro compañero Edgardo, en relación a los programas y la información detallada o analítica del presupuesto de egresos. En la Comisión solicitamos dicha información pero no se nos hizo llegar el detalle para nosotros hacer un estudio más analítico en relación al presupuesto de egresos. Y para terminar con mi participación, en relación al presupuesto, quiero dejar claro que la Secretaría de Finanzas no contestó la pregunta relacionada a la partida 411, asignada al Poder Ejecutivo por la cantidad de 114 millones, la cual no se incluía en el presupuesto 2021. Como bien tuvo a mencionar el compañero Diputado Gustavo Cárdenas, saben ustedes compañeros de Acción Nacional, qué se incluye y si bien vamos a aprobar el presupuesto, lo aprobamos conforme fue presentado, porque presenta números razonables. Estén seguros que estaremos al pendiente del ejercicio del mismo y no nos quieran engañar como en los años anteriores, que se presentaba un presupuesto y terminaban haciendo algo totalmente distinto a lo que en este Congreso se autorizaba. Y lo haremos gracias a las reformas que el día de hoy se han presentado y votado a favor en relación a la Ley de Gasto Público y adiciones al presupuesto en materia de disciplina financiera. Es cuanto Presidente." -----

----- Enseguida la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, pueblo de Tamaulipas, con su venia señor Presidente. Pueblo de Tamaulipas, es pertinente que ustedes sepan lo que el gobernador y su pandilla quieren hacerle a su economía, en haber vetado la eliminación del pago por el canje de placas, es un agravio frontal a la economía de las familias tamaulipecas. Los argumentos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gobernador y de su bancada, los del PAN, no tienen validez porque aunque traten de justificarse y decir que esto es por la seguridad de todos, sabemos que es una mentira, una vil mentira. Cuándo han visto ustedes por la seguridad de los tamaulipecos, ya dejen de mentir, se llenan la boca de decir que las carreteras se transitan en paz, pero qué tal las ciudades. En Reynosa, ahora los criminales usan patrullas y uniformes que dicen GOPES; solo pregúntele a la gente de la Satélite, de la Juárez, de la Aquiles Serdán, de San Valentín, de la Joya, de la Nopalera, pregúntenle a ellos cómo es que los tratan. Porque si estuvieran tan contentos con las acciones del gobierno que ustedes presumen, hubieran ganado mínimo un distrito, así es que dense cuenta, o acaso se les ha olvidado el caso de Nuevo Laredo y los ejecutados extrajudicialmente, o el de los migrantes guatemaltecos de Camargo. Mucha carretera segura, según ustedes y cómo está ardiendo Miguel Alemán, esa es la seguridad de la que hablan ustedes. Apoco con cobrar las placas eso se va a acabar, no señores y señoras, esto no se termina con un reemplacamiento; y déjenme lo digo con todas sus letras, no hay voluntad para apoyar a las familias, todo lo que quieren es llenarse los bolsillos a costa del esfuerzo de los tamaulipecos. Apoco los van a regalar como lo expuso mi compañero Elipha Gómez, en comisiones. Nosotros sí sabemos cuáles son las necesidades el pueblo y me queda claro cómo ustedes quieren dotar, meterle el diente al bolsillo de los tamaulipecos para financiar las campañas del próximo año. Entiéndalo, México ya cambió, escúchenme bien, pueblo de Tamaulipas, lo que hizo el gobernador al vetar esta medida, no es más que un golpe bajo para la economía de todos. Y ese golpe no es contra MORENA, es contra el pueblo y sus familias señores y desde esta tribuna le digo al emperadorcito, que deje de molestar y agraviar a los tamaulipecos. Sí señor, injusticia para Tamaulipas! Y ies un honor, estar con Obrador!"---

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, pueblo de Tamaulipas. Yo no necesito la comparsa, el circo a lo que nos tienen acostumbrados en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

grupo de MORENA y no voy a ser específico con cada uno de ellos, le pido orden y respeto. No tienen vergüenza verdad, para venir aquí a demandar y a señalar, parece que no vivieran en Tamaulipas, la labor de quienes estamos aquí es promocionar a nuestro estado, pareciera que viven en otro estado, no es el reflejo lo que hoy se vive en Tamaulipas, se los pregunté en las comisiones, se los voy a volver a preguntar hoy aquí. ¿De quién es responsabilidad la delincuencia organizada que aquí se señaló, Miguel Alemán, Nuevo Laredo?, no pretendan callar a los tamaulipecos... Es el circo a lo que nos tienen ya acostumbrados, pensé que esta Legislatura iba a ser diferente pero ya veo que no. Como representantes del pueblo nuestra labor es dar resultados a la gente y eso es lo que tiene que entender la gente que nos ve a través de las redes sociales. Se hablaba de una aprobación del 70% y hablan siempre de su mesías, porque vienen a defender al Presidente de la República en Tamaulipas, cuando no solo en Tamaulipas no hay resultados. Y se los vuelvo a decir, la política del gobierno central es una política del cero, no van a ganar nunca el debate porque no tienen los elementos, en materia de seguridad hay delitos muy graves por omisión y ustedes lo saben, el no hacer nada, la política... No funciona, que no se les olvide... Cero apoyo, cero apoyo a Tamaulipas en materia de salud. Se les olvida. No se les olvide que sí hay diferencias, en el gobierno federal y el gobierno del estado, nosotros sí tenemos resultados y si gritan es porque no hay argumentos para debatir, no tienen argumentos para contrarrestar los avances significativos en generación de energías limpias, en seguridad, en desarrollo económico. En Tamaulipas sí tenemos números y hay que contrastarlos, que no se nos olvide, nuestra función es generar mejores condiciones de salud, más y mejores empleos, mayor infraestructura de salud. Quiero recordarles que a razón de esta pandemia el gobierno central no destinó un solo peso en respaldo a las familias tamaulipecas, que no se les olvide. El tema de seguridad, lo vuelvo a repetir, es un tema muy importante y que con seguridad llegan las inversiones a Tamaulipas, llegan los empleos, esa es la justa demanda y efectivamente en la frontera ribereña, en Nuevo Laredo, la gente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

demanda seguridad, demanda respuesta que no hemos visto de ninguna manera por parte del gobierno federal, quien es el responsable de atender los delitos del ámbito federal, como es la delincuencia organizada. Ahí quisiera verlos aquí arriba señalando, porque lo único que ha dado resultados, el único que ha generado órdenes de aprehensión contra delitos del orden federal, ha sido el Gobierno del Estado. Quiero que venga aquí a dar un dato acerca de un resultado en materia federal, esa política del cero, vamos a la baja, el producto interno bruto, que precisamente es un término macro económico que le da la rentabilidad a nuestro país, viene a la baja, compañeros, la peor inflación en los últimos años. Nosotros queremos compensar eso, en el estado estamos siendo un muro de contención en base a las ocurrencias que no queremos en Tamaulipas, como lo es el tema de las placas que hoy vienen a pretender confundir a los tamaulipecos, eso ya nos generó ese contrato, esa recisión nos cuesta 160 millones de pesos. Recuérdenlo, es falso lo que aquí se viene a decir y como lo dije no es definitivo eh, no es definitivo y la ley le confiere al estado. Y la ley le confiere al ejecutivo el derecho a generar rectificaciones. Concluyo mi participación. Pueblo de Tamaulipas el recurso se está acabando, efectivamente la gente recibe dinero, programas clientelares del Gobierno Federal, pero ese dinero tarde o temprano se acaba y los problemas van a estar peor que nunca en nuestro país y no es la excepción en Tamaulipas. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, gracias por el uso de la palabra. Únicamente dar una precisión con el tema de las placas que sé que es un tema muy controversial y vale la pena platicarlo con datos duros y datos que en realidad justifican lo importante de este tema. Primero que nada, es un acto que se realiza de manera periódica y que afecta a la mayoría, que se efectúa perdón en la mayoría de las entidades. En Tamaulipas hay que recordar ya se eliminó la tenencia, que es algo que se cobraba de manera periódica a los ciudadanos y este impuesto realmente era algo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

que afectaba, ya no lo tenemos. Este tema del emplacamiento básicamente es para tener un control cierto y claro en la medida de lo posible de los automóviles que circulan en nuestro estado. Y por otro lado, contribuye a la localización de los vehículos robados y aparte es sumamente útil en el combate y esclarecimiento del delito. También otra de las cosas importantes que vale la pena mencionar, es que el cobro que representa el canje de placas, básicamente es para cubrir el costo de la lámina y los servicios que derivan de ello, esto no tiene que ver con un tema recaudatorio. Básicamente es un tema que se utiliza para poder tener el emplacamiento en tiempo y forma y como se requiere para poder tener actualizada la base de datos. Por otro lado, entre estos temas importantes, quiero decirles que en Tamaulipas, en los últimos 5 años se ha reducido a más de la mitad el robo de vehículos y se posiciona el lugar número 21 de 32 a nivel nacional, como un estado con baje en esta tasa delictiva, este es otro dato muy importante que vale la pena mencionar. Y el canje de placas coadyuva en gran medida a dar certeza y legalidad a las autoridades locales de vialidad y empresas aseguradoras también. Y por otro lado comentarles, que hace algunos días recibimos un oficio por parte de la mesa de seguridad ciudadana, que básicamente tienen representación en 6 zonas del Estado de Tamaulipas y está constituida por empresarios que se dedican a velar por el interés de la seguridad de las y los tamaulipecos, en equipo con el gobierno federal y en equipo con el gobierno estatal. Y una de las cosas que ellos comentan en este oficio, me llama mucho la atención, porque dice comprendemos y coincidimos con el Congreso del Estado, sobre el cuidado y protección hacia nuestras familias, pues los estragos económicos derivados de la pandemia, así como la desaceleración económica han influido en el ingreso familiar. Sin embargo, no podemos dar un paso atrás y debilitar las acciones que se han establecido para mejorar la seguridad del estado. Es por ello que el reemplacamiento no debe verse como un tema recaudatorio, sino como un tema de seguridad pública. Por otro lado, ellos también nos comentan en dicho oficio que gracias al uso de las tecnologías de la información y al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

reemplacamiento se ha podido llegar a los niveles que tenemos de estar en el número 22 a nivel nacional en temas de robo de vehículo, lo cual ha sido un avance muy importante. Esto es un documento que nos mandan con muchísimo gusto se los compartimos, trae los datos duros y ellos también quieren tener un acercamiento con el Congreso del Estado de Tamaulipas, para platicarnos acerca de este tema. Vale la pena revisarlo, vale la pena analizarlo y sobre todo ver por la seguridad de nuestra gente. Muchísimas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** refiere lo siguiente: -----

----- “Diputado. Muy buenas tardes a todos. Yo traigo aquí un tema que quiero comentarles, pero antes que nada quiero comentar algo que un Diputado por ahí dijo ahorita, que aquí en el estado sí se liberan órdenes de aprehensión, claro que sí, aquí es rápida y expedita la ley como lo dicta. Pero contra los adversarios políticos y mesas de seguridad pues están a modo me imagino, porque no hemos visto esos temas nosotros. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente, saludo a todos los miembros de este Honorable Congreso y a la Mesa Directiva y Secretarías. A mis amigos de los medios de comunicación los aludo con especial agrado. A las personas que nos ven por las redes. Estimados miembros del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, el pasado 7 de diciembre del presente año se aprobó por mayoría la iniciativa del reemplacamiento, con 18 votos de MORENA y un voto de Movimiento Ciudadano. Aprovecho esta ocasión para agradecerle al Diputado Gustavo Cárdenas, gracias Diputado, por su voto de confianza hacia los tamaulipecos. Todos hemos escuchado la narrativa que contiene el oficio que envió el Gobernador al Congreso del Estado, en el cual pide desechar el decreto del reemplacamiento al asumir esta postura como Ejecutivo del Estado, está yendo en contra de los maestros, los obreros, los campesinos, los ganaderos, los comerciantes, los empresarios, profesionistas, jóvenes, de los adultos mayores, de las mujeres y de todos los tamaulipecos. En este asunto en particular no se trata de que si el gobierno deja de recibir o no dinero, en esencia se trata de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

solidarizarnos con la situación que viven las familias tamaulipecas. Recordemos que nosotros legislamos para las y los tamaulipecos, no legislamos ni por colores, ni por siglas, ni para unas cuantas personas. Por ello con la iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA fue la de apoyar la cancelación del reemplacamiento, les reitero una vez más, nuestra aprobación fue sólida, firme y justa, basada en los principios de la justicia social, justicia social que se le debe a todos los tamaulipecos. Amigas y amigos, no nos queda claro si existe un interés superior al bienestar de los tamaulipecos o existe alguno más obscuro, pues primero nos dijeron los panistas que se perderían 700 millones de recaudación, después nos dijeron que 500 y ahora en el oficio de observaciones de la Ley de Hacienda que emite el señor Gobernador nos dice que afectaremos alrededor de 300 millones, por favor pónganse de acuerdo. Nos quieren infundir miedo, porque tarde que temprano tendremos la verdad atrás de este negocio. El Gobierno de Tamaulipas se encuentra en la recta final del mandato y ahora resulta que está muy preocupado por la seguridad, si tanto le preocupa la seguridad lo invitamos a que regale las placas a los tamaulipecos como lo hizo saber en una reunión de comisiones. Tamaulipas ya despertó en el 2021, ahora que les quede claro los que ordenan y mandan en Tamaulipas es el pueblo. Si el señor Gobernador insiste en cancelar la iniciativa del reemplacamiento, se estará confrontando, confrontando con todo el pueblo de Tamaulipas. El Ejecutivo del Estado tendrá que definirse si está a favor del pueblo o está en contra del pueblo. Que quede claro, no estamos en contra de la recaudación fiscal, estamos en contra que toda ineficiencia del Gobierno de Tamaulipas la quieran siempre resolver a dispensas del pueblo, aumentando e inventando nuevos impuestos. Yo les pregunto, acaso necesita Tamaulipas aumentar impuestos o crear nuevos impuestos para subsistir, insisto, lo que requiere Tamaulipas es cero corrupción, cero lujos y cero gastos innecesarios, con ello estaremos iniciando la reedificación de un Tamaulipas grande, fuerte y próspero. Tengo la certeza que unidos lo vamos a lograr.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** expresa lo siguiente: -----

----- "Pues bueno Diputado, pareciera que para ti regalar cosas es muy sencillo, ¿por qué no te quisiste reducir el sueldo 20% para dárselo a los niños con cáncer? Ahora las consecuencias de regalar cosas como tú propones, pues son muy evidentes y te las voy a mencionar. La consecuencia de que el gobierno federal esté regalando dinero por todos lados sin ninguna justificación, sin reglas de operación, pues son 4 millones más de pobres, escándalos de corrupción de los más cercanos, a los mexicanos no les alcanza para la canasta básica, México no creció en términos económicos, una inflación del 8%, más de 100 mil homicidios en México, más feminicidios que cualquier otro gobierno federal, la militarización del país, apuestas a energías fósiles, ¿La gasolina bajó? ¿El gas bajó? Menos presupuesto a Tamaulipas y los precios de alimentos de la canasta básica aumentó de hasta un 148%. Esa es la consecuencia de una irresponsabilidad en las finanzas públicas. Es cuanto." -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO**

CÁRDENAS GUTIÉRREZ exhibe lo siguiente: -----

----- "Señor Diputado, yo vengo en son de paz. Pero qué lamentable que tengan que utilizar el gobierno del Estado y concretamente el Ejecutivo, la figura del veto. Sabemos que la economía está de la patada, tenemos muchos problemas en nuestras familias, no hay recursos y si no es un método de recaudación de recursos, pues véndalas a 100 pesos cada una, para que pueda recuperar lo invertido, porque ha habido muchos cambios en el tema de cuánto realmente gastó el gobierno, que nos diga exactamente cuánto se llevaron algunos funcionarios, qué porcentaje se pudieron haber llevado porque lo encarecen muchísimo a hacer las placas, no creo que una placa cueste más de 80 pesos cada placa, hay que multiplicar por medio millón a ver cuánto nos da y venderlas a lo que les costó para que el gobierno no pierda, si es lo que quieren, pero creo y considero que debemos de enfocarnos muy bien, en que no podemos estarle pegando a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

economía de los tamaulipecos, y yo exhorto verdad, al Ejecutivo Estatal que deje de estar insistiendo que van a cobrar las placas, porque eso en el pecado van a recibir un veto de toda la sociedad. Movimiento Ciudadano está a favor de que no haya emplacamiento, punto.”-----

----- Continuando en punto tema, el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA** pronuncia lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este Período Ordinario de Sesiones, al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas.” -----

----- Posteriormente la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, a todas, a todos. Simplemente decirles que hoy es el último día y cerramos este período ordinario y a nombre de la Mesa Directiva les damos las gracias por su confianza y seguiremos trabajando por un mejor Tamaulipas para el 2022. Muchas gracias a todos.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** exhorta a los Legisladores y Legisladoras y a los distinguidos invitados a ponerse de pie, a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo. -----

-----**(Se entona el Himno Nacional)** -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente invita a los integrantes del Pleno, a entonar el Himno de Tamaulipas. -----

-----**Se entona el Himno de Tamaulipas.**) -----

----- Enseguida el Diputado Presidente menciona que se invita a los integrantes del órgano legislativo a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes del Período Ordinario. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

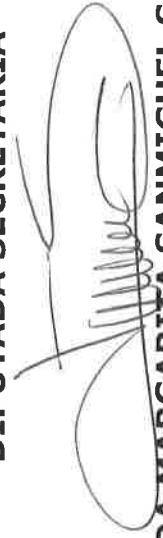
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, **Clausura la Sesión** siendo las **dieciséis** horas con **dos** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, señalando que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas CLAUSURA su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE


JESÚS SUÁREZ MATA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

 
ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ